



INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES

CONVOCATORIA A ELECCION DE REPRESENTANTES Y DENUNCIA DE PREDIOS

Obra "Paralela Norte: Bajo Rosales-Túnel calle 52 e intercambiadores viales"

A partir de la fecha, se convoca a los propietarios y poseedores de los inmuebles ubicados dentro de la zona de citación del Proyecto "Paralela Norte: Bajo Rosales-Túnel Calle 52 e intercambiadores viales" a elegir tres (3) representantes en el proceso de distribución de la contribución a que haya lugar por la ejecución de la obra.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Consiste en la construcción de los siguientes intercambiadores:

- Intersección Rosales - Avenida Kevin Ángel - Conexión Túnel Calle 52
- Intersección conexión Teatro Los Fundadores - Caldas Motor - Avenida Colón.
- Intersección túnel calle 52 con Avenida Paralela.
- Intersección Universidad Autónoma sobre Avenida Kevin Ángel

Delimitación de la zona

Para el presente estudio se estableció una zona comprendida por barrios de las comunas: San José, Cumanday, La Estación, Palogrande, La Fuente, Universitaria, Eco-turístico Cerro De Oro y Ciudadela Del Norte, tales como Centro, Las Delicias, Vélez, Lleras - Bavaria, Colombia, El Campín, Versailles, La Argentina, La Sultana, Los Rosales, Belén, La Arboleda, Los Cedros, San Jorge, El Sol, Santa Helena, La Rambla, Baja Suiza, Minitas, La Toscana, Fundadores, Uribe, La Carola, La Asunción, La Leonora, Villa Hermosa, Viveros, Laureles, Palogrande, La Estrella, Bosques de Niza, La Cumbre, Persia, González, Bajo Prado, Prado Medio, Prado Alto, Villa Carmenza, Arroyanos, Guamat, Cervantes y Campo Amor algunos de estos, involucrados en forma total y otros parcialmente.

Partiendo de la carrera 18 con calle 28, sector de Gonza, seguimos en sentido sur por la calle 28 hasta la carrera 28 seguimos en sentido oriental por la carrera 28 hasta la calle 31 A, giramos en sentido sur hasta la carrera 30, seguimos por la carrera 30 hasta la calle 30 y 30 A, hasta la carrera 32 A continuando por esta carrera en sentido oriental hasta intersecarse hasta la carrera 32 A, inicio de la avenida Villa Carmentza, giramos en sentido sur por la calle 37 hasta la carrera 36B, y seguimos en sentido sur oriental hasta encontramos con la vía La fuente - Panamericana, giramos en sentido norte por esta vía y tomamos la vía hacia la ruta 30, hasta la calle 50 A, giramos en sentido nororiental y bordeamos la corona de la quebrada San Luis, hasta la carrera 27 A, se continúa bordeando las instalaciones del colegio San Luis Gonzaga incluyéndolas hasta encontramos con la vía San Luis - Universidad de Caldas, seguimos por esta vía hasta en sentido oriente hasta la carrera 25 A, siguiendo por esta carrera en sentido norte has la avenida paralela, continuando en sentido sur por esta avenida hasta la glorieta de la universidad Nacional, y continuando por la avenida Lindsay hasta llegar a la Avenida Santander frente a cable plaza, seguimos por la avenida Santander en sentido norte hasta intersecarse con la avenida el Cable, tomando por esta avenida en sentido sur oriental hasta la glorieta de San Rafael y seguimos por la avenida La Sultana hasta la entrada bosques de Niza, continuando por la avenida que va hacia esa urbanización hasta la calle 68 A, de allí en sentido sur bordeando los predios identificados con las fichas catastrales 1-01-0291-0007-000, 1-01-0291-0014-000, 1-01-0291-0137-000, 1-01-0291-0135-000, 1-01-0291-0136-000 y 1-01-0291-0133-000 hasta encontramos con calle 68 A, seguimos en sentido norte hasta la prolongación de la calle 69 continuando por esa calle en sentido nororiental hasta la carrera 8 bordeando el límite oriental del barrio la sultana hasta encontrar la quebrada Minitas, seguimos aguas abajo hasta intersecarse con la quebrada el Popal, aguas arriba por esta quebrada hasta la carrera 6, continuando por el límite norte del barrio Minitas hasta encontrar el predio 1-01-0337-0001-000, bordeando el lindero de este predio y pasando por los linderos de los predios 1-01-0238-0002-000 y 1-01-0338-0001-000, hasta la carrera 10, continuando por esta carrera en sentido sur hasta encontrar el lindero del predio 1-01-0340-0002-000, continuando por este lindero hacia el norte y bordeando el mismo hasta encontrar la cancha de minitas, continuando por el lindero de la cancha en sentido noroccidente hasta encontrar los lindero norte del parque Los Yaramos, bordeando el parque (ficha catastral 1-01-0342-0009-000) hasta la quebrada, continuando aguas arriba por esta quebrada hasta encontrar el lindero norte del predio 1-03-1055-0006-000, bordeando los límites norte del barrio la Carola, hasta interceptar la calle 55B, con la carrera 10, seguimos por la carrera 10 hasta la calle 55 y se continua por la carrera 10 hasta la calle 51B y continuando por los linderos occidentales siguiendo por el predio 1-03-1074-0001-000, 1-03-1075-0002-000, hasta encontrar la calle 49B con carrera 11, seguimos en sentido occidente hasta encontramos en la intersección de la de la quebrada el Guamo continuando aguas abajo hasta la intersección con la quebrada Olivares, seguimos por la quebrada Olivares aguas abajo hasta llegar al puente que sobre la avenida Kevin Ángel (sector de los Cedros), continuando por la avenida incluyendo los predios de la estación de servicio hasta la carrera 18 entrada urbanización castilla, bordeando este urbanización hasta encontramos el predio 1-03-0204-0004-000, bordeando el límite occidental de este predio hasta encontrar la glorieta de la universidad Autónoma, siguiendo por la avenida Colón, hasta llegar a la calle 34 con carrera, prosiguiendo por la carrera 18 hasta la calle 28 punto de partida.

CENSO DE PROPIETARIOS Y POSEEDORES:

Los propietarios o poseedores podrán participar en el perfeccionamiento del censo informando los errores u omisiones que se encuentren. El censo será fijado en las oficinas del INVAMA Calle 3C No. 22 - 92 Barrio los Alcázaros y en nuestra página web www.invama.gov.co

DENUNCIA DE PREDIOS:

Toda persona propietaria o poseedora de predios situados dentro de la zona de citación esta obligada a efectuar la denuncia ante el INVAMA, en formularios debidamente expedidos para ello, en el caso que su predio este dentro de la zona anteriormente relacionada dentro del censo. Esta denuncia de predios se deberá realizar entre el 8 y el 30 de diciembre de 2009, en las oficinas del INVAMA. Serán imputables al contribuyente los errores que tengan como origen la omisión o las equivocaciones en las cuales se incurra al hacer la denuncia.

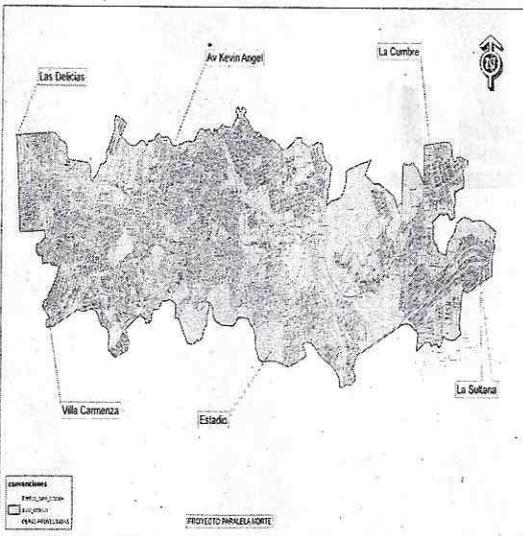
PARTICIPACION DE LOS PROPIETARIOS:

Los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la zona de citación elegirán tres (3) representantes quien junto con un miembro de la Junta Directiva del INVAMA, conformarán la Junta de Representantes del Proyecto.

CALIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Los candidatos a la Junta de Representantes, deberán tener las siguientes calidades:

- Ser mayor de edad
- Ser ciudadano en ejercicio
- Ser propietario o poseedor de un inmueble incluido en la zona de citación
- Estar a PAZ y SALVO con el INVAMA por todo concepto.



INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS:

Las personas que aspiren a ser elegidas como representantes de la comunidad deberán registrar su inscripción en la Secretaría General y Jurídica del INVAMA entre el 9 y el 23 de octubre de 2009 en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m., anexando los siguientes documentos: Hoja de Vida con fotografía reciente, Cédula de ciudadanía, Certificado de tradición que lo acredite como propietario dentro de la zona de citación, cuya fecha de expedición no tenga más de un mes. Los representantes legales de las personas jurídicas aportarán el certificado de existencia y representación legal.

Los poseedores presentarán el último recibo de impuesto predial y/o las pruebas sumarias o judiciales que lo acrediten como tal.

La elección se hará por votación popular mediante tarjetones suministrados por el INVAMA, siendo elegidos en su orden quienes tengan el mayor número de votos.

Podrán participar en la votación todas aquellas personas que figuren en el censo de inmuebles como propietarios o poseedores de la zona de citación, además, de aquellos que acrediten su calidad de tales, aunque no figuren en el censo preliminar. Para acreditar la propiedad o posesión, se podrá presentar alguno de los siguientes documentos: Escritura pública, Última factura del impuesto predial, Certificado de tradición. Los poseedores acreditarán su posesión mediante la presentación de pruebas sumarias o judiciales.

ELECCION DE REPRESENTANTES:

La Elección de Representantes, se hará el sábado 7 de noviembre de 2009, entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. en los siguientes sitios de votación:

Puesto1: Instituto Universitario de Caldas carrera 23 calle 35

Puesto2: Colegio Mariscal Sucre calle 63 16 15

Puesto3: Colegio Asunción sede primaria carrera 19A 52 25

Cada elector tendrá derecho a depositar un voto por cada ficha catastral que le pertenezca. En caso de que para una ficha catastral hayan varios propietarios, solo podrá votar uno de ellos. En ambos casos, la identificación se hará mediante la presentación del documento de identidad (Cédula de ciudadanía)

Para que las elecciones sean válidas, tendrán que votar como mínimo el 10% de los predios indicados en el censo fijado en las instalaciones del INVAMA, y en caso de que no se alcance este porcentaje o que los elegidos no se posesionen, el nombramiento lo hará la junta directiva del INVAMA teniendo en cuenta a las personas que cumplan los requisitos señalados y sean propietarios en la zona de citación, de conformidad con los estatutos del INVAMA.

Lugar y fecha de la convocatoria: Manizales, 8 de octubre de 2009

JORGE ENRIQUE HINCAPIE PIÑERES

Gerente

Mayores informes TEL. 8891020-891030, e-mail: valorización@invama.gov.co

Página Web www.invama.gov.co.